



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745- DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el veintiuno (21) de abril de 2025, el Vicerrector de Recursos Universitarios, presenta estudio de conveniencia y oportunidad, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria privada cuyo objeto consiste en **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 819 de fecha 10 de abril de 2025, rubro presupuestal 22010060342120202005 Mantenimiento de Infraestructura Física, código corto 272, centro de costos 40002, vigencia 2025.

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link <http://contratacion.unillanos.edu.co> Convocatoria Privada N° 010 de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio de conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones y demás anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Privada N° 010 de 2025 será el siguiente:

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 105 [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 - DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones y sus anexos.	Abril 29 de 2025 a las 08:00 am	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Invitación privada a los posibles oferentes, junto con los documentos y anexos del proceso.	Abril 29 de 2025	Radicadas a los correos de los posibles oferentes.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones y sus anexos.	Desde el 29 de abril al 2 de mayo de 2025, a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación de las observaciones	Mayo 2 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Publicación respuesta(s) a las observaciones	Mayo 5 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. <i>(en caso de no continuar con el proceso)</i>	Mayo 5 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Presentación de ofertas por los proponentes indicados en el acto administrativo de apertura del proceso y cierre del proceso.	Mayo 6 al 8 de 2025, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	Mayo 9 y 12 de 2025	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de evaluación individual	Mayo 13 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	Mayo 14 y 15 de 2025, a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a> o en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual.	Mayo 16 de 2025	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

Publicación del informe de respuesta de las observaciones, acta de verificación de documentos subsanables (si aplica) e informe de evaluación final de evaluación individual y el informe final de evaluación consolidado.	Mayo 19 de 2025.	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Mayo 21 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Mayo 21 de 2025	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

**PARÁGRAFO:** El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Invitar a las personas naturales o jurídicas: **1) M&G INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.974.864-0, representante legal William Oswaldo Morales Rojas, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.064.695, correo de notificación: [mgingenieriasas.2016@gmail.com](mailto:mgingenieriasas.2016@gmail.com), celular: 3112029592 Dirección: Cll 15 N° 40 01 Of 826 CC Primavera Urbana – Villavicencio; **2) RIBAYCO S.A.S**, identificado con NIT: 900110599-6, representada legalmente por Alberto Báez García, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.991.937, correo de notificación: [proyectos@ribayco.com](mailto:proyectos@ribayco.com), [proyectos@ribayco.com.co](mailto:proyectos@ribayco.com.co), celular: 3104726223, dirección: Cra 31 N° 44 – 50 barrio Triunfo – Villavicencio. **3) YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30083308, correo de notificación: [yolandajeaneeth@hotmail.com](mailto:yolandajeaneeth@hotmail.com), celular: 3112234321, dirección: Calle 35 # 48 35 casa 29 Br. Mirador del Llano – Villavicencio. Las anteriores personas en el ejercicio de sus actividades económicas podrán participar en el proceso de selección que se convoca, de forma individual o conjunta, bajo la figura de unión temporal o



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

consorcio, según su elección, de conformidad con el numeral 5 del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$499.977.548)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad N° 819 de fecha 10 de abril de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Privada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

28 ABR 2025

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
Rector

Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Alejandra Sarmiento Fula – Profesional de Apoyo VRU

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza – Profesional apoyo VRU